



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019**

"ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día martes 27 veintisiete de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA"**, propuestas que fueron analizadas por el Área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

- 1.- Por parte del Área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se emitió la requisición de bienes y servicios número **525/2019**, de fecha 27 veintisiete de junio de 2019, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición del producto Agua Bideutilada (líquido de 19 LTS C/U), denominado como "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA", con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la adquisición del líquido en mención, requisición a la cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Posteriormente la Unidad Centralizada de Compras elabora las Bases y Convocatoria del proceso de licitación identificado como CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA", mismas que son revisadas por el área Técnica para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las personas física y jurídicas interesadas en participar en la misma, pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
- 3.- Con fecha 09 nueve de agosto de 2019, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA", en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO Y/O RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA"
CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019

Página 1 de 10



4.- El día 16 dieciséis de agosto de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas conforme a los lineamientos establecidos en las bases de licitación, por las empresas interesadas en participar en el presente proceso, no obstante que no se realizaron los cuestionamientos por parte de los licitantes, en los términos inicialmente propuestos en el punto 3 del apartado de la "JUNTA ACLARATORIA", es decir de manera física y/o de forma digital en formato de Word, el día y la hora previstos en las mismas, a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido.

No obstante lo anterior, ese mismo día, se les dio respuesta a dos de los cuestionamientos efectuados dentro del desarrollo de la Junta del acto de aclaraciones por las empresas denominadas: Salvador González Navarro, y Moisés García Rodríguez, por lo que con fundamento a lo establecido en el punto 3 de las referidas Bases en su párrafo cuarto, el cual te otorga la posibilidad de atender los cuestionamientos que se consideren de trascendencia para la convocatoria y sus anexos, quedando plasmados en el Acta de Aclaraciones CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, correspondiente, que así lo hace constar y publicándose ese mismo día de efectuado dicho acto en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

5.- Con fecha 21 veintiuno de agosto de 2019, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron el número de 03 TRES "Participantes" siendo los siguientes: **1: SALVADOR GONZÁLEZ NAVARRO., 2.- REACTIVOS GUADALAJARA, S.A. de C.V., y 3.- LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.,** dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, acta la cual fue suscrita por personal designado por el área Técnica de la Subdirección de Servicios Generales, (Unidad Centralizada de Compras), por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y por el Órgano Interno de Control del Organismo, quien lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, acta de la cual se les proporcionó fotocopia simple a los participantes mencionados, quienes firman como constancia de su recepción en el Acta Original de Presentación y Apertura de Propuestas CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, publicándose ese mismo día en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, Sin Concurrencia del Comité, la "ADQUISICIÓN AGUA BIDESTILADA", y analizadas las

etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, así como, la Evaluación y/o Análisis Técnico- emitido por el área Técnica especializada en este rubro como lo es la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y análisis Administrativo de los documentos presentados y Económico respectivo, (áreas requirente), efectuado por la Unidad Centralizada de Compras, que forman parte de la presente Resolución. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo primeramente a la revisión técnica y administrativa efectuada por el área requirente y por la Unidad Centralizada de Compras, respectivamente, con relación a las propuestas presentadas por los 03 tres licitantes mencionados en el punto número **5** del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto número 7 y 7.1, de las Bases del Proceso de Licitación CEAJ-DT-SD-PTAR-LPL-031/2019, "ADQUISICIÓN AGUA BIEDESTILADA", que conforme a la **Evaluación (Análisis Técnico) y Evaluación Administrativa** elaborado el primero de ellos por el área Técnica, (Área requirente), respeto del ANEXO NÚMERO 2, y el segundo elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, relacionada con la revisión de la totalidad de los documentos presentados por los "LICITANTES" Y/O "PARTICIPANTES" se **analizó Técnicamente y Administrativamente lo siguiente:**

Evaluación (Análisis Técnico)
Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Continúa cuadro de evaluación en la siguiente hoja.....